



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 715 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 SEP 2026

VISTO: El Informe N° 1509-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 4472957 y Reg. Exp. N° 3154559, y demás documentación adjunta en un total de tres (03) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre la Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 314-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 10 de abril del 2023, se resuelve en su **Art. 1°** Conformar la Comisión de Liquidación de Saldo de Obra del Proyecto: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA, PATURPAMPA, PUEBLO LIBRE, MILLPO CCACHUANA, PUCARUMI, DE LOS DISTRITOS DE HUANCAVELICA Y ASCENSION, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" **COMPONENTE 04 - MILLPO CCACHUANA**, con Código Único de Inversiones N° 2184938, ejecutada bajo la Modalidad de Administración Directa por la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 1509-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 08 de setiembre del 2026, el Ing. Edilberto Misaico Vilchez - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfiguración de la Comisión de Liquidación de Saldo de Obra del Proyecto: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA, PATURPAMPA, PUEBLO LIBRE, MILLPO CCACHUANA, PUCARUMI, DE LOS DISTRITOS DE HUANCAVELICA Y ASCENSION, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" **COMPONENTE 04 - MILLPO CCACHUANA** con CUI N° 2184938, debido a que el primer miembro de la Comisión CPCC. Jonny Condori Boza ya no tiene vínculo laboral con la Institución, debiendo designar a la CPC. María Luz De La Cruz Vargas; por lo que concierne la reconfiguración de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconfigurar la Comisión de Liquidación de Saldo de Obra del Proyecto: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA, PATURPAMPA, PUEBLO LIBRE, MILLPO CCACHUANA, PUCARUMI, DE LOS DISTRITOS DE HUANCAVELICA Y ASCENSION, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" **COMPONENTE 04 - MILLPO CCACHUANA**, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANC
GERENCIA GENERAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 7115-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 SEP 2026

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR la Comisión de Liquidación de Saldo de Inversiones del Proyecto "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA, PATURPAMPA, PUEBLO ALTO PUCARUMI, LIBRE, MILLPO, CCACHUANA, PUCARUMI, DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE INDEPENDENCIA, MILLPO HUANCAVELICA" COMPONENTE 04 - MILLPO CCACHUANA, con Código Único de Inversiones N° 2184938, el cual estará integrado por:

COMITE DE LIQUIDACION DE SALDO DE OBRA

Presidente	Ing. NIELS STEVEN CHAVEZ ARANCIBIA
Primer Miembro	CPC. MARIA LUZ DE LA CRUZ VARGAS

ARTÍCULO 2º.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 314-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 10 de abril del 2023, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a los miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DOCQ/mm



GOBIERNO REGIONAL DE HUANC
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. SIS Pedro Alonso Roque Or. Luna
GERENCIA GENERAL REGIONAL